



**Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Presidencia**

C I R C U L A R CSJGUC20-40

Fecha: 28 de julio de 2020
Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y ADMINISTRATIVO**
De: LUIS CARLOS GAITAN GOMEZ
Asunto: *“Oficio CSJBOOP20-728 “Solicitud de información de existencia de orden de embargos de remanentes en contra de PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES I.S.S EN LIQUIDACIÓN.”*

Para su conocimiento y fines pertinentes remito oficio CSJBOOP20-728 de fecha 27 de julio de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, por la cual solicitan a los despachos judiciales del país informar si existen ordenes de embargos de remanentes en contra del demandado PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES I.S.S EN LIQUIDACIÓN, por favor contestar el requerimiento a la dirección de correo electrónico detallado en la comunicación.

Cordialmente,

LUIS CARLOS GAITAN GOMEZ
Presidente

LCGG / MERL